UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUN. 2014

Vistos el Proveído N° 1390-2014-R del Rectorado, sobre reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, mediante el Memorando S/N°-2014-OGAD-VRAC-UNSCH, de fecha 02 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina General de Admisión, solicita el pago de la Srta. Diana Elizabeth Contreras Minaya, quien laboró bajo la condición de Contrato vía Locación de Servicios en la Oficina General de Admisión a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2013;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando 452-2014-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01	**DIANA ELIZABETH CONTRERAS MINAYA**	Labores de Ordenamiento del archivo físico y virtual de la Oficina General de Admisión	1,800.00	Memorando S/N°-2014-OGAD-VRAC-UNSCH, Memorando N° 3741-2013-OGA-UNSCH, Informe N° 215-2013-OGAD-VRAC-UNSCH, Memorando N° 200-2013-CPA-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2014-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 066 3.000001 5.001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001549	Gestión Administrativa para el apoyo a la actividad académica.
META: 00001 00054371	Gestión Administrativa para el apoyo a la actividad académica.

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.27.11.99 S/. 1,800.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JERRY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/kzh.